**MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES**
*• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal*
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261.479**
**"ADQUISICION DE HOJAS MEMBRETADAS y FORMULARIOS DIVERSOS"**



San Ignacio, 20 de AGOSTO del 2013.-

Señora
LIC. ADELMA BEATRIZ SALAS DE RUIZ
Intendente Municipal - Municipalidad de San Ignacio
Presente:

En el marco de la Contratación Directa convocado por la Institución para la ADQUISICION DE HOJAS MEMBRETADAS y FORMULARIOS DIVEROS, cuyo proceso se realiza a través de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Ignacio de acuerdo a los procedimientos establecidos en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

En tal sentido este Comité de Evaluación Ofertas, conformado según Resolución Nº 990/2013, para el análisis y calificación de las propuestas presentadas por los oferentes, en virtud a lo dispuesto en el Art. 27 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, procede a realizar la evaluación de las ofertas y documentaciones presentadas, en base a la metodología y parámetros establecidos en las disposiciones legales aplicables.

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Artículo 64 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, y serán aplicados los criterios de evaluación establecidos en las bases del llamado.-

**1. ANTECEDENTES.**

El llamado de referencia, ha sido publicado en el Portal de Contrataciones Públicas, y fijado como última fecha para la presentación de ofertas hasta las 08:00 horas del día 20/08/2013 y apertura de las mismas, según Acta firmado por Funcionarios Responsables.-

**2- EL ACTA DE APERTURA DE OFERTAS.**

En efecto, en esa fecha y hora, en la Sala de Reuniones de la Unidad Operativa de Contrataciones del Municipalidad de San Ignacio y en presencia de Funcionarios de la Institución se procedió a dar inicio a la apertura del sobre correspondiente a la oferta presentada por las siguientes empresas:

| | EMPRESA | REPRESENTANTE LEGAL |
|---|---|---|
| 1 | BONANZA COMERCIAL | NICOLASA JACQUET OLMEDO - PROPIETARIA |
| 2 | DAMI CREACIONES | MIRNA BEATRIZ LUGO MUÑOZ - PROPIETARIA |

Lic. Patri Jacquet
Comité Evaluación de Ofertas

Univ. Marcos Alexandro Avalos
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

MUNICIPALIDAD DE SAN IGNACIO GUASU - MISIONES
• PERIODO 2010-2015 • Intendencia Municipal
San Roque González de Santa Cruz y Mariscal López
Tel.: 0782 23 24 46 Fax.: 0782 23 25 81
www.municipalidaddesanignacio.com
municipalidadsanignacioguasu@hotmail.com

**INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261.479**
**"ADQUISICION DE HOJAS MEMBRETADAS y FORMULARIOS DIVERSOS"**



Los detalles del procedimiento llevado a cabo constan en el ACTA DE APERTURA labrada en dicha oportunidad y al cual nos remitimos.

**3. OBSERVACIONES HECHAS EN EL ACTA DE APERTURA.** No se observa ninguna.

**4. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DE PARTE DE LOS POSIBLES Y POTENCIALES OFERENTES.** No se han realizados consultas.-

**5. COPIA DE SOLICITUDES DE ACLARACIÓN DE OFERTAS Y LAS CORRESPONDIENTES RESPUESTAS DE LOS OFERENTES.** No se realizaron pedidos de aclaraciones en el proceso de referencia.-

**6. TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LAS OFERTAS AJUSTADA POR ERRORES ARITMÉTICOS.** Se adjunta el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, puntualizando que de acuerdo a lo establecido en el artículo 61 Inc. 2, del Decreto Reglamentario Nº 21909/03, corresponde clasificar las ofertas de acuerdo a los costos totales presentados, incluido el IVA:

| Nº | EMPRESA | PRECIO TOTAL |
|---|---|---|
| 1 | DAMI CREACIONES | 23.510.000.- |
| 2 | BONANZA COMERCIAL | 24.640.000.- |

**7. EVALUACION DE LAS OFERTAS**

A modo de evaluar las ofertas presentadas por los oferentes, se establece... *"...La selección de las ofertas será realizado conforme a las disposiciones reglamentarias establecidas en el Decreto Nº 21909/03 utilizando la evaluación de modo a obtener las mejores condiciones de contratación a favor de la Institución. Para la evaluación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios.*

***7.1. COSTO MAS BAJO***

A los efectos de realizar la comparación de precios se tomó en consideración la oferta presentada por el Oferente "DAMI CREACIONES" según el acta de apertura de ofertas. De conformidad con la metodología de evaluación indicada en la Ley 2051/2003 y su reglamentación, constatándose que la misma presenta el costo más bajo.

Atendiendo a los estipulados en la carta de invitación y datos del llamado en la que se establece en el numeral 21: **El margen de preferencia a ser utilizado es**: AL MOMENTO DE LA EVALUACION LA CONVOCANTE APLICARA EL MARGEN DE PREFERENCIA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LA LEY 4558/11 – ART. 2° QUE DICE "DISPONGASE QUE EN LAS CONTRATACIONES QUE REALICE EL ESTADO PARAGUAYO POR VIA DE PROCESOS DE CARÁCTER NACIONAL, SE ESTABLEZCA UN MARGEN DE PREFERENCIA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) A FAVOR DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS DE ORIGEN NACIONAL.-

Lic. Pari Jacquet
Comité Evaluación de Ofertas

Univ. Marcos Alexandro Avalos
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

**INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261.479**
**"ADQUISICION DE HOJAS MEMBRETADAS y FORMULARIOS DIVERSOS"**



Así también en el mismo numeral se establece que el proveedor adjudicado deberá estar asentada dentro de un radio no mayor a 30 Km, del radio urbano, teniendo en cuenta que la convocante realizará el retiro de los bienes objeto del presente llamado de acuerdo a las necesidades de la institución desde el local de la empresa adjudicada; requisito que **no cumple** el oferente cuya oferta ha sido seleccionada como la más baja, ya que el mismo, fija como ubicación de la empresa en la siguiente dirección: **Av. Bonifacio Ovando N° 759 c/ Lima – Barrio Santa Rosa de la ciudad de Lambaré.**

Por los expuestos precedentemente, éste Comité de Evaluación de Ofertas, RECHAZA LA OFERTA presentada por la empresa DAMI CREACIONES.

Siguiendo la misma metodología, se procede al análisis de la oferta presentada por el oferente BONANZA COMERCIAL. Analizado el mismo se constata que se ajusta a la estimación de costo elaborado por la Unidad Operativa de la Institución y cumple con los solicitados en las Especificaciones Técnicas.-

*7.2. DOCUMENTACIONES.*

*Realizadas las verificaciones se puede constatar que el mismo presenta la totalidad de las documentaciones solicitadas.-:*

**8 - EN CONCLUSION**

Atendiendo las argumentaciones precedentes, éste Comité de Evaluación de Ofertas, recomienda **APROBAR la OFERTA** presentada por la empresa **BONANZA COMERCIAL** ya que las ofertas y las documentaciones presentadas por el mismo se encuadran dentro del margen establecido por la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución.

**LUEGO DE LOS ESTUDIOS EVALUATIVOS REALIZADOS EN ESTE PROCESO, MENCIONAMOS QUE:**

| N° | EMPRESA | CUMPLE / NO CUMPLE | Observación |
|---|---|---|---|
| 1 | BONANZA COMERCIAL | CUMPLE | NINGUNA |

**9- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN CON LAS JUSTIFICACIONES QUE SEAN PERTINENTES.**

La oferta presentada ha sido analizada y evaluada conforme a los ítems propuestos para el efecto por la Unidad Operativa de Contrataciones de acuerdo a las necesidades institucionales. La evaluación fue realizada en estricto cumplimiento a las disposiciones reglamentarias que rigen las Contrataciones del Estado, sobre la base de los criterios de evaluación mencionados en el artículo 26 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y el artículo 61 del Decreto Nº 21909/03, con resguardo de los principios generales establecidos en el Artículo 4° de la Ley.

Lic. Petri Jacquet
Comité Evaluación de Ofertas

Univ. Marcos Alexandro Avalos
Comité Evaluación de Ofertas

C.P.N. Darío Román Amarilla Casco
Comité Evaluación de Ofertas

**INFORME DE EVALUACIÓN CONTRATACION DIRECTA ID Nº 261.479**
**"ADQUISICION DE HOJAS MEMBRETADAS y FORMULARIOS DIVERSOS"**



Por tanto, en virtud de lo dispuesto en el Art. 64 inc. 6 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y considerando el análisis evaluativo realizado en el presente dictamen, el Comité de Evaluación, en uso de sus facultades legalmente reconocidas,

**RECOMIENDA:**

1. **ADJUDICAR** el llamado a Contratación Directa "ADQUISICION DE HOJAS MEMBRETADAS y FORMULARIOS DIVERSOS" identificado con el ID Nº 261.479, convocada por la Municipalidad de San Ignacio de San Ignacio Misiones, a la empresa **"BONANZA COMERCIAL"** con RUC Nº 1.582.982-0, por el precio total de Guaraníes VEINTICUATRO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL **(Gs. 24.640.000)**, conforme a las argumentaciones esgrimidas en el presente informe de evaluación.
2. **Comunicar** a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas de conformidad a las disposiciones legales vigentes.

Salvo mejor parecer, es nuestro dictamen.

Por el Comité de Evaluación de Ofertas

| | | |
|---|---|---|
| Lic. Patti Jacquet<br>Comité Evaluación de Ofertas | Univ. Marcos Alexandro Avalos<br>Comité Evaluación de Ofertas | C.P.N. Darío Román Amarilla Casco<br>Comité Evaluación de Ofertas |